

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 073

CASTRO, 19 de Febrero del 2014.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Memorando N° 21 fecha 19.02.2014 de Director Medio Ambiente, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. (a) **NELSON CARCAMO BARRIA**. Directivo Grado 9° EMR, para viajar a la comuna de Quinchao, el día miércoles 19 de Febrero del 2014, con motivo de asistir a reunión del Concejo Provincial de Alcalde.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 19 de Febrero del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 01, del presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

“ Por Orden del Alcalde “



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"